



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 03544 -2023-  
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

19 MAY 2023

**VISTO;** El expediente N° 05639 de fecha 17 de mayo del 2023, en 05 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con Resolución Directoral UGEL. SI N° 0805-2023, se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la Profesora RUMELIA CARRIÓN ADRIANZEN, de la I.E. N° 17362 San Isidro, distrito Namballe, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones. por motivos particulares, a partir del 01/06/2023 al 31/08/2023, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°; inc. a), y RVM N° 123-2021-MINEDU, numeral 5.19, determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por La Jefa de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES** por motivos particulares, a partir del **01/06/2023 al 31/08/2023**, a la Profesora **RUMELIA CARRIÓN ADRIANZEN**, de la I.E. N° 17362 San Isidro, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027850882 Nivel Remunerativo I - 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Dr. ZACARIAS ESPINOZA CANO*

Director (e)

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio